



Dirección General de Evaluación y Planeación

Xalapa, Ver., a 23 de marzo de 2018

Aviso 5

Consideraciones para el registro de metas y avances en el Componente de Indicadores del SFU

De acuerdo con el artículo 27 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, las Dependencias y Entidades responsables de los programas deberán “Actualizar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios”; sin embargo, tratándose de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no hubo modificaciones, por lo que los Entes Fiscalizables Municipales continuarán reportando los siguientes:

- FISMDF:
 - ✓ Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS.
 - ✓ Porcentaje de Proyectos Complementarios registrados en las MIDS.
 - ✓ Porcentaje de Otros Proyectos registrados en la MIDS.
- FORTAMUNDF:
 - ✓ Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos.
 - ✓ Índice de Dependencia Financiera.
 - ✓ Porcentaje de Avance en las Metas.
 - ✓ Índice en el Ejercicio de Recursos.

Dado lo anterior, se sugiere utilizar la **Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH**, emitida con anterioridad por este Órgano de Fiscalización Superior, la cual puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/GUIA-SFU-CON-REGISTRO.pdf>

En este sentido, es pertinente destacar que **el primer trimestre es el único periodo en el que se pueden registrar metas de los indicadores**, a efecto de que durante el transcurso del año, se cuente con una referencia para comparar los resultados alcanzados.

Asimismo, se recomienda considerar lo siguiente:

- ✓ El registro es de manera **acumulada** para los indicadores de frecuencia trimestral y semestral, por lo que en caso de alcanzar la meta antes del cuarto trimestre, en los siguientes periodos deberán reportar la misma información, de lo contrario se considera no reportado. Ejemplo:

Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS				
Meta Planeada/Alcanzada	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
	26.92	56.15	56.15	100

- ✓ En el caso del FISMDF se captura la información de todos los indicadores, incluso si no se cuenta con proyectos “**complementarios**” u “**otros proyectos**”, se deberá reportar **cero**.



Dirección General de Evaluación y Planeación

El registro de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia, se debe realizar como se establece en la siguiente tabla:

Frecuencia de Indicadores

Trimestres	Acciones		
	Indicadores Trimestrales	Indicadores Semestrales	Indicadores Anuales
Primer Trimestre	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores trimestrales.	Establecer todas las metas de indicadores semestrales.	Establecer la meta de indicadores anuales.
Segundo Trimestre	Registrar el avance de los indicadores con frecuencia trimestral.	Registrar el avance de los indicadores con frecuencia semestral.	
Tercer Trimestre	Registrar el avance de los indicadores con frecuencia trimestral.		
Cuarto Trimestre	Registrar el avance de los indicadores con frecuencia trimestral.	Registrar el avance de los indicadores con frecuencia semestral.	Registrar el avance de indicadores con frecuencia anual.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, S.H.C.P.